

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie II.

San José de Costa Rica, A. C., 5 de Marzo de 1891.

Número 13.



REDACTOR.

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR.

DANIEL ZELEDÓN.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0.50
Número suelto 0.05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Bufete del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N° 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	.. Ignacio Huertas.
San Juan.....	.. José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	.. Rafael Segura.
Hatillo.....	.. Rafael Solano.
Alajuelita.....	.. Ramón Solano.
Curridabat.....	.. Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	.. Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	.. Juan M. Rojas.
Escasú.....	.. Julián Mata.
Santa Ana.....	.. Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	.. Apolinar Montje.
Puriscal.....	.. Jorge Retana.
Aserrí.....	.. Juan Castro.
San Ignacio.....	.. Agustín Mesén.
Pacaca.....	.. Elías Mora G.
Tabarcia.....	.. Ezequiel Millán.
San Marcos.....	.. Eustaquio Mora.
Santa María.....	.. José M. Ureña.
ALAJUELA.....	.. Zenón Castro.
San Ramón.....	.. Pedro Urrutia.
Grecia.....	.. Victoriano Vega L.
San Mateo.....	.. Joaquín Vega.
Atenas.....	.. D. Ruiz.
Naranjo.....	.. Lorenzo Corrales.
Palmares.....	.. Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	.. Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago).....	.. Jerónimo Vega.
Paraiso.....	.. Hermenegildo Meza.
Juan Vinas.....	.. Ricardo Bonilla.
La Unión.....	.. Modesto Guevara.
HEREDIA.....	.. Francisco Morales S.
Barba.....	.. Vicente Montje.
Santo Domingo.....	.. Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	.. Miguel Arias.
San Rafael.....	.. Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	.. Federico Faerrón.
Nicoya.....	.. Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	.. José Gutiérrez Sábena.
Las Cañas.....	.. Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	.. Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	.. Eloy Gotay F.
Los Quemados.....	.. R. González A.
Esparta.....	.. Armando Robledo.
LIMÓN.....	.. Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

CALMA.

A nada conduce la excitación, revolución y desorden que hoy se nota en la prensa diaria. La diatriba y el insulto nada consiguen y sólo hacen exasperar los ánimos, avivar y resucitar pasiones de partido, que hoy en realidad de verdad no tienen razón de ser. Entremos, pues, en calma y tranquilidad, que solamente en el sosiego de los ciudadanos se puede obtener el progreso del país y el bienestar general. Piensen bien y mediten esto los diarios de oposición. No tratamos para nada de im-

poner nuestras ideas, ni nuestro modo de pensar. Todos somos hijos de este bello país, que por mil y diversas causas está llamado á figurar en el rol de las naciones cultas con un nombre y prestigio sobresalientes. Queremos la paz, queremos la tranquilidad en el hogar y en la sociedad. ¿Qué dificultades, qué inconvenientes se oponen á alcanzar tan noble como plausible fin? Casi ninguna. Con calma y moderación, por parte de los voceros de la oposición,—la prensa,—se obtiene todo, sin que ningún periodista llegue á creer ni á imaginarse siquiera que cede un palmo en la libertad de sus principios que á toda costa siempre debe sustentar.

No pedimos la adulación para el Gobierno ni sus empleados. Nada de eso. Queremos por el contrario, que caiga sobre él la crítica y censura más fuertes,—cuando sea necesaria,—pero que esta crítica y censura sean siempre moderadas y templadas, y no degeneren en la burla é insulto, porque un Gobierno legal es acreedor con toda justicia al respeto y consideración de parte de todos, aún de sus más acérrimos enemigos. Déjense, pues, las ofensas y burlas hacia los empleados públicos ó particulares; pero censúreseles con energía cuando falten al cumplimiento de sus deberes.

Entremos en calma, que así lo exige la tranquilidad del país. Que sin sosiego no podrá haber nunca progreso.

Acordémonos todos de que somos hijos de este bello país y que formamos una sola familia.

Entremos en calma. Busquemos la paz y quietud.

El aplauso nos vendrá de todos los buenos ciudadanos.

Meditemos bien esto.

Una visita.

Por pura casualidad pasábamos ayer por la calle del Comercio y llamó nuestra atención la salida de los niños que asisten á la Escuela graduada de varones, y tal fué el número de ellos, que nos excitó el deseo de entrar en este plantel y

visitar al Director y Profesores á la vez que de enterarnos del Establecimiento.

Así lo hicimos. Penetramos halagados de gratas impresiones en el saloncito que ocupa la Dirección, regularmente amueblado, el que, sin ser lujoso, tiene un aspecto serio y decente por el orden y limpieza que allí reina, imponiendo cierto respeto al que con reflexión fija su vista en aquellos libros y aparatos que han de servir para abrir la razón al pequeño ciudadano que más tarde dirigirá los destinos de la patria ó cumplirá los santos principios de buen padre de familia y amante de su país.

El señor Director, ocupado en aquel momento en dar una lección á los alumnos de 4º grado, encomendó su tarea, y amable y complaciente nos dió toda clase de explicaciones acerca de la Escuela y de lo satisfecho que está de la protección que las autoridades dispensan á dicho plantel y el interés con que los padres de familia acuden con sus hijos á inscribirlos en la matrícula.

Quince días lleva de abierto el Establecimiento y la matrícula asciende á 350 alumnos, número excesivo en él, pues en el curso anterior sólo alcanzó durante los dos semestres á 222, y siguiendo este noble afán la cifra subirá de una manera extraordinaria.

Después recorrimos los ocho locales destinados á la enseñanza que cierran el cuadro del primer patio, y sólo cuatro reúnen buenas condiciones higiénicas, pues los otros carecen de la luz y ventilación suficientes.

Pudimos observar que los ocho locales son insuficientes para contener los 350 niños, pues dan un total de metros cúbicos de aire de 1344, donde según la ley, dando seis metros cúbicos á cada niño, caben 224 y, sin embargo, la asistencia efectiva del día de ayer fué de 316. Estos datos nos obligan á llamar la atención de las autoridades encargadas de la educación para que con rapidez se hagan en dicha Escuela reformas necesarias y urgentes en bien de la salud de los niños y de la disciplina que sin disputa ha de violentarse al tener cada clase mayor número de alumnos del conveniente.

Algunas pequeñas modificaciones en las salas, les darían condiciones regulares, ya que no sea posible una reforma completa tratándose de un edificio que no es del

Estado y que más tarde se ha de abandonar al recibir y construir la Escuela modelo de hierro; pero lo que no puede dejarse por ser urgente es la reforma que debe sufrir el 2º patio, poco apropiado para un establecimiento de enseñanza; su aspecto requiere alguna modificación. Hay servicios indispensables en las Escuelas, que este local carece de ellos. Sólo tiene un grifo para las aguas que los niños aprovechan para beber, sin filtrar y en tan malas condiciones que debe remediarse el mal, poniendo por lo menos dos filtros en los ángulos del primer patio para que los niños beban agua en regulares condiciones y con limpieza. Carece también de un lavabo de tres ó cuatro servicios para aseo, y el cuartito jardín sólo tiene un cajón para más de 300 niños.

Salvados estos pequeños inconvenientes, resultará cómoda la estancia del alumno en la Escuela y los profesores sostendrán la disciplina con simples reflexiones y sin esforzarse contra la falta de medios necesarios y sitio.

No comprendemos cómo tratándose de asunto tan vital, pueden existir preeminencias y regalías para unos niños de San José y cierta indiferencia para otros. Dos establecimientos de educación existen en esta ciudad. El uno espacioso, limpio y con condiciones y el otro raquítico y con mil defectos como si la educación y enseñanza reconociera todavía cartas y privilegios.

Todos son hijos de un mismo pueblo, todos tienen derecho á que se les atienda con igual solicitud y á que se les eduque deleitándoles y no se les axfixie ó se les presente en el templo de la enseñanza, cuadros poco limpios que con seguridad no ven en sus hogares los menos acomodados.

No culpamos á nadie, puesto que se trata, por decirlo así, de una escuela nueva; pero en nombre de la educación, del gran problema de los pueblos modernos, rogamos á las autoridades vean con el interés que en la enseñanza demuestran, la necesidad apremiante de subsanar las faltas indicadas y entonces habrán coronado la obra empezada en tan buena hora por ellas.

Acertadísimos han estado al contratar Profesores españoles que dirijan algunas escuelas, sin reparar en gastos, y más acertadas estarán al colocar á esos Maestros en condiciones de transmitir con arreglo á la moderna pedagogía, sus conoci-

mientos á nuestros hijos. De otra manera no se les podrá exigir el cumplimiento de las esperanzas que todos abrigamos y que son de esperar de su ilustración y celo, si no se les rodea de los medios en que debe girar su bienhechora misión.

REPRODUCCION.

Habiendo llegado, á nuestro juicio, el momento en que deben conocerse las miras y tendencias del partido que al calor de las ideas se ha formado, y por comisión de algunos de los miembros activos del mismo partido, tenemos á honra presentar la síntesis doctrinal de la opinión; al parecer compacta, de esa importante agrupación popular política.

Si hemos interpretado rectamente los deseos y aspiraciones del Partido; si no hacemos en este esbozo más que conformarnos á lo que desde el principio de la propaganda electoral viene siendo enseñado en sus juntas y reuniones políticas; si hemos acertado á concretar y reunir el credo de las multitudes: podrá afirmarse que hay base sólida en que el Partido descansa.

He aquí la síntesis que nos atrevemos á presentar como

PROYECTO DE PROGRAMA

del Partido Constitucional Democrático de Costa Rica.

PRELIMINAR.

El Partido Constitucional Democrático requiere en su Jefe y en aquél por quien haya de sufragar como Candidato á la Presidencia de la República, además de todas y cada una de las condiciones exigidas por la Ley, aquéllas que deben brillar en todo hombre público y que al ciudadano de una Democracia distinguen con el sello de la dignidad y honradez acrisolada, y sobre esto, aptitud y capacidades suficientes para ser Primer Magistrado de un pueblo libre y soberano.

Siendo la Democracia el único sistema de Gobierno racional y verdaderamente humano, el principio fundamental del credo político del Partido es el de que **TODO HOMBRE ES IGUAL ANTE LA LEY.**

I.

El Partido Constitucional Democrático trabaja y trabajará con todas sus fuerzas, y especialmente por medio de la propaganda ordenada y pacífica de la prensa, porque en su día se diete una Constitución modelo, que venga á sustituir la que por decreto dictatorial hoy nos rige, que sea la libre expresión de la voluntad del país, monumento grandioso y digno de los adelantos alcanzados por Costa Rica en su desenvolvimiento progresivo.

Partiendo de la máxima democrática de que "no tiene el Congreso facultad para legislar acerca de los derechos naturales del ser humano," las garantías individuales serán, ó simplemente declaradas sin restricción, en cuanto á las primarias, y con la extensión y forma efectiva las secundarias y que por su propia naturaleza han de limitarse por la Constitución misma, ó en precepto constitucional que niegue á cualquier poder la capacidad para reglamentar ó cercenar aquellos derechos so pretexto de orden, conveniencia ú otros cualesquiera.

La Constitución expondrá igualmente los deberes del ciudadano, con calidad de limitados.

Las relaciones del Estado con sus diversas instituciones, con las secciones y grupos varios de la Nación y de la sociedad, con la familia y con el individuo serán consignadas de un modo general en la Constitución,

II.

El Partido Constitucional Democrático se propone sucesiva y paulatinamente realizar las siguientes reformas:

1.^a—Responsabilidad ministerial por lo que á cada ramo de la Administración pública corresponda;

2.^a—Reorganización de la Hacienda y del sistema tributario; aquélla, sobre una clara, responsable y científica ordenación del Erario Nacional, y éste, según las conclusiones de la Economía política, á fin de conseguir un rápido y completo desarrollo de la riqueza pública;

3.^a—Modificación formal del organismo de las Secretarías de Estado, haciendo que desaparezca lo que no tiene objeto y que se cree lo que de más práctica aplicación sea al fomento de la prosperidad material y moral del país;

4.^a—Creación de un *Apoderado General* de la República que vigile por los intereses fiscales y por el cumplimiento de los deberes de todo empleado público;

5.^a—Desaparición absoluta de todo gasto no incluido en el Presupuesto y formación de éste según una ley que sistematice tanto las entradas como las salidas, con revisión y publicación mensual de las operaciones del Tesoro Público y de la recta y legal aplicación de las rentas nacionales. Los Municipios marcharán sobre igual y adecuado sistema respecto de sus rentas y erogaciones;

6.^a—Constitución definitiva de las Milicias de la República y de la Guardia nacional cívica, según las más adelantadas teorías y práctica de los países democráticamente organizados;

7.^a—Creación de un Tribunal que declare la nulidad de hecho de toda ley ó procedimientos inconstitucionales;

8.^a—Descentralización de la Administración pública, y vida propia del municipio y de la provincia;

9.^a—Desarrollo espontáneo y libre actividad dentro de la ley constitutiva de cada una y todas las instituciones del Estado, sin coacción superior y bajo la mera vigilancia del Jefe de la Nación y en concejo de Gobierno; y

10.^a—Protección amplia y eficaz á la agricultura é industria: movilización de la propiedad, mediante la fundación de uno ó más Bancos Territoriales, y leyes protectivas para la inmigración que explote y pueble nuestro vasto territorio.

Todo esto de tal suerte combinado que la descentralización sea un hecho y que el individuo, la familia, el municipio, la provincia y la Nación se organicen en esferas sucesivas y concéntricas de actividad y vida propia, según la Constitución Democrática que el pueblo se dará por sus representantes legítimos.

III.

El Partido Constitucional Democrático declara:

1.^o—Que no es exclusivista, que es partido de ideas y de principios y no depende de una persona ó de un círculo centralizador político;

2.^o—Que su organización disciplinaria constará: *a*) de un DIRECTORIO, en que estén representadas todas las regiones del país; *b*) de tantas JUNTAS PROVINCIALES, constituidas sobre sus propias aspiraciones, como provincias y comarcas componen la República; *c*) de tantas DELEGACIONES como cantones forman á aquélla; *ch*) de tantas SUBDELEGACIONES como distritos, y *d*) de los COMISIONADOS necesarios para poner el centro y los extremos en relación constante, en tiempo de actividad política;

3.^o—Que procederá en todas sus elecciones conforme al sistema de *convención* que recomiende á los candidatos y los declare tales en su caso; que trabajará por establecer un sistema de sufragio directo y universal, hasta llegar con el trascurso del tiempo y mediante su preparación necesaria, á incluir á la mujer en ese derecho de la ciudadanía, y hará que la ley electoral garantice la representación de las minorías;

4.^o—Que atenderá á la educación democrática del pueblo, elevándolo por ese medio al conocimiento de sus derechos y deberes; y

5.^o—Que respetará en todo tiempo el principio de autoridad, basado en las leyes, pero se reserva el derecho de acusación, ante quien corresponda, de toda persona que infrinja sus deberes legales ó dañe de alguna manera los intereses sagrados que en virtud de la ley debe custodiar, respetar y hacer respetar.

Estos principios y declaraciones son aceptados por el Partido Constitucional Democrático, bajo el lema de CONSTITUCIÓN y DEMOCRACIA y al amparo de

la divisa tricolor del Pabellón de la República.

15 de Setiembre de 1889.

(De *La Prensa Libre*.)

Instrucción Pública.

Grandes mejoras se están haciendo en la enseñanza, pues bien sabido es que esa materia constituye la felicidad de los pueblos; esto lo ha llegado á comprender todo el mundo y por eso á cada paso oímos ocuparse en pro y en contra de ella.

Nuestro actual mandatario no omite esfuerzo alguno por legar á la juventud costarricense un hermoso patrimonio que constituirá más tarde la felicidad de la patria y el porvenir de los hijos de Costa Rica.

No debemos dejar pasar por alto que la enseñanza ha sido confiada al Doctor don Valeriano Ferraz, quien reúne las cualidades necesarias para cumplir con tan importante misión.

Nosotros felicitamos al Jefe de la Nación, por el buen acierto que ha tenido en la elección del señor Ferraz, lo mismo que á la juventud que hoy se levanta, pues podrá conquistar los laureles á que hoy aspira.

Un costarricense.

(De *El Ferrocarril*.)

Otra verdad.

El honrado y laborioso artesano don José Chinchilla hace cargos injustos al Gobierno actual y su personal, en su artículo "La verdad" publicado hoy en "La Prensa Libre". Ya se ha dicho otras veces que es cuestión más que difícil contentar á todo el partido constitucional, partido numeroso cuyas aspiraciones fueron, desde el principio, luchar contra la imposición oficial, cortando de raíz las herencias dictatoriales y establecer un Gobierno de leyes y honrado; el triunfo coronó la obra emprendida y la voluntad popular se hizo efectiva de una manera inusitada en Costa Rica; pero debía de venir, como era natural, el desarrollo de aspiraciones entre los mismos partidarios, aspiraciones que no es posible que Gobierno alguno pueda llenar á satisfacción de cada uno en particular. La clase obrera tuvo y tiene actualmente los mismos méritos; ella fué y es una de las palancas del partido constitucional; probó junto con el pueblo todo, que sabe hacer uso de sus derechos y si hay hoy algunos descontentos, no es porque el Go-

bierno de don José J. Rodríguez no haya correspondido á las esperanzas del partido, sino porque no se han llenado sus aspiraciones personales. En cuanto á los ambiciosos, según expresión del señor Chinchilla, la mayor parte de los que dirigen la cosa pública son personas acamodadas que no es dable suponer trabajaran por interés como él dice; y en cuanto al alma del partido, ésta nació de la primera acta firmada por doce ciudadanos independientes y le dió el soplo de vida, fuerza y potencia, un respetable número de personas distinguidas de San José y provincias, los enérgicos artesanos de San José, Cartago y Heredia, junto con la mayoría del pueblo costarricense.

Tenga paciencia el señor Chinchilla y como ciudadano patriota no tendrá ocasión de arrepentirse de su obra.

San José, 4 de Marzo de 1891.

Unos constitucionales.

(De *La Prensa Libre*).

GACETILLAS.

TOMAMOS de "La Prensa Libre:"

"El mismo número de "La Gaceta" publica el importante informe que nuestro amigo don Francisco Montero B. ha presentado al Gobierno, en el cual consigna los datos geográficos y estadísticos de la provincia de Guanacaste, fruto de las observaciones del señor Montero B. en la excursión que hizo últimamente en compañía del señor Presidente de la República, y por encargo especial de éste. Los detalles aunque son sencillos, son numerosos y denuncian la competencia del geógrafo costarricense."

De La Prensa Libre:

"S. S. León XIII escribía á los obispos de España con fecha 8 de Diciembre de 1882:

"Se debe haír de la opinión de aquellos que mezclan la religión con un partido político y los confunden hasta el extremo de mirar á los que son de otro partido como hombres que casi no merezcan el título de católicos. Esto equivale ó introducir las facciones políticas en el dominio augusto de la religión; esto es querer romper la concordia entre hermanos y abrir la puerta á multitud de inconvenientes á cual más funestos."

Recomendamos la lectura de estas sublimes palabras, que no encierran sino espíritu cristiano."

VACIEDADES.

Sentimos en el alma tener que abrir siempre esta sección. Ojalá que nuestros contrarios no nos dieran lugar. Quisiéramos alguna vez discutir algo con seriedad y circunspección.

Hoy meteremos en esta sección solamente cuatro que nos ha proporcionado nuestro colega *La República*.

Todas se refieren á *personas particulares*.

Esta es la primera:

"¿Por qué será que don Juan Ferraz no ha dicho nada acerca de si iba ó no iba de *retirada* cuando llegó á Puntarenas?"

Don Juan es de los que están siempre á las maduras y nunca á las verdes.

¡Es *vivillo* el hombre!

Esperamos que conteste Monje Reyes, trompeta heráldica de las esferas gubernativas y ferracinas.

(Para *vaciedades* de *El Partido Constitucional*.)"

Esta es la segunda:

"A petición de varios suscriptores, reproducimos el siguiente párrafo:

"Parece que el redactor del tal papelucho (*El Anunciador Costarricense*) es un don Otoniel Pacheco que, si no estamos equivocados, es el mismo que en los días que siguieron al 7 de Noviembre, anduvo disfrazado de militar, llevando la espada de la manera que ciertos monos que suelen traer los circos."

(Para *Vaciedades* de *El Partido Constitucional*.)"

Esta es la tercera:

"Algunos dicen que buenos maestros se proponen escribir una pieza musical llamada el *tan, tan*. La pieza será cantable y la letra, obra de un inspirado poeta gobiernista, se asegura que dirá:

Tan, tan, tan, tan,
Las campanas de San Juan,
Piden pan,
Piden queso;
El perrito lo e... tieso
Y no se lo dan.
tan, tan.

La pieza dicen será dedicada al Rouget de l'Isle del tan, tan, señor don Juan F. Ferraz.

(Para *Vaciedades* de *El Partido Constitucional*.)"

Y esta es la cuarta:

"Dicen que don Juan Ferraz está observando con tal rigor la cuaresma, que se halla en un estado lastimoso, los ojos hundidos, amarilla la piel y torva la mirada.

¡Pobre don Juan! haber sido tanto tiempo hereje, y ahora caer en el más puro ascetismo para rescatar pecados de antaño.

tan, tan.

(Para *Vaciedades* de *El Partido Constitucional*.)"

Esta es otra pura y simple *vaciedad*:

"Tomamos de *El Partido Constitucional*:

"En los Estados Unidos de Norte América, como en todas partes, hay *pancistas*, y es muy extraño que U. aplique el término á las personas que aquí se dignan aceptar un cargo cualquiera en la administración pública ó en sus dependencias, aun cuando ellas no pertenezcan por sus ideas al partido dominante. Eso no es así. En los EE. UU., como en todo el mundo, á pesar del rigor de parcialidades y de principios políticos, se sostiene en sus puestos á ciertos empleados que por su *práctica y condiciones especiales* son útiles en la organización gubernamental. Esos no son *pancistas*. En los EE. UU., como en todo el mundo, se estiman además del mérito de las personas, multitud de *circunstancias* y relaciones, en la provisión de ciertos puestos públicos. La *situación y necesidades* del individuo atendibles en relación con sus servicios al estado, la *conveniencia* del nombramiento de un sujeto de *ciertas condiciones* para una localidad en que parece ser *casi necesario*, ó donde la opinión general lo reclama."

Lo anterior se refiere á empleados como don Juan F. Ferraz, Camilo Esquivel, Monje Reyes, Manuel Vicente Zeledón, Castro Carrillo, Ciro Navarro, Zeledón Jiménez y otros *honorables* caballeros."

AVISOS.

GUERRA CON NICARAGUA.

EN LA TIENDA DE

Don José Durán

Hay de venta cacao colombiano y de Guayaquil, arroz, almidón de yuca, pabito de dos y tres hebras, magnífica manteca en barriles y latas, ruedas de carreta, alambre, hierro redondo y cuadrado (en varillas), galvanizado y liso, galápagos franceses de superior calidad, finísimas cuchillas, frazadas de toda clase y precio, casimires franceses, zinc en planchas, puros salvadoreños, semilla de zacate de guinea, toda clase de loza en jabas, un mostrador pequeño forrado en zinc, etc., etc.

ESCUELA DE ADULTOS.

La matrícula se abrirá el 6 del corriente en la casa n° 66, E., calle del Comercio, á las 7 p. m.

San José, 4 de Marzo de 1891.

F. PACHECO.

VENDO

Caña blanca para encañar,

Esquina opuesta á la Inspección de Hacienda.

San José, 5 de Marzo de 1891.

FRANCISCO CHAVES M.

4 v. 1

"MÚSICA".

Los infrascritos se comprometen, según contrato, tanto en esta capital como en provincias, á trabajar en conciertos y á organizar desde tercetos hasta orquesta, para Funciones religiosas, Bailes, Serenatas, Teatro, etc.

EDUARDO CUEVAS.

GORDIANO MORALES.

San José, 26 de Febrero de 1891.

DOCTOR CRISTOBAL CAICEDO.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Calle 19, Norte (antigua de la Merced), n° 33.

CONSULTAS.

Botica de la Violeta, de 8 á 10 y media a. m. y de 12 m. á 4 p. m.

AVISO.

El doctor don Marcos Martín Rodríguez ha sido incorporado en la Facultad Médica Costarricense, previas las formalidas de ley.

Protomedicato de la República de Costa Rica.—San José, 26 de Febrero de 1891.

CRISTÓBAL CAICEDO,
Srío.

CARDONA Y HERMANO

Ofrecen al público un variado surtido de
Perfumería fina.

Géneros de algodón, lana y seda.

Artículos de fantasía.

Máquinas de coser.

Y mil cosas más.

AVISO.

Los pañolones de burato más baratos del mundo son los que llegaron al "15 de Setiembre."

Los hay de diez pesos en adelante.

El más completo surtido de calzado para señoras, caballeros y niños, se encuentra en la misma tienda.

Trajes para niños, zarzas de guarda, y lanas de todas clases, se regalan allí.

Calle del Comercio n° 10 esquina al Laberinto.

GRAN RIFA.—Se ha señalado el domingo 8 del presente mes á las 10 de la mañana, para hacer la rifa de los donativos que quedaron del turno verificado en Agosto último, que son bonitos y de valor.

Las apreciables y distinguidas señoras doña Mariana Fernández de Gutiérrez y doña María E-chandi de Monje en unión de varias señoras y señoritas, son las encargadas de hacer dicha rifa.

La Junta de Edificación de los trabajos de la iglesia de Nuestra Señora de Soledad excita y suplica á todos los vecinos de esta ciudad y sus barrios para que se sirvan solemnizar ese acto con su asistencia y donativos.

Por la Junta Directiva,

F. Villafranca,
Vice-Presidente.

San José, Marzo 1° de 1891.

LA SASTRERIA

DE

Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA.

Cuartos bien amueblados

Mesa excelente

Cocina francesa

Vinos magníficos

Servicio esmerado

Salón de billares

Salón de bebidas heladas

Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

**LUJAN & MONTEALEGRE,
COMISIONISTAS,**

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

**PABRON Y CASTRO,
ENCUADERNADORES,**

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de tarjetas de visitas.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

"LA MARINA"

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotes á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Manteca de globo.

Sal de marquilla.

Azúcar.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

Canfin astral.

Vinos de todas clases.

Cacao de Guayaquil.

S. PÉREZ & C^{ía}

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N° 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calor, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

ALICANTE

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

Ferrocarril de Costa Rica.

Itinerario nuevo que regirá desde el 19 del presente mes.

TRENES DE PASAJEROS:

Sale de Alajuela para San José á las 7 a. m. y 3.05 p. m.

Sale de Cartago para San José á las 7.30 a. m. y 3 p. m.

Sale de San José para Alajuela y Cartago á las 11.15 a. m. y 5 p. m.

Sale de San José para Limón los lunes, miércoles y viernes á las 6 a. m.

Sale de Limón para San José los domingos, martes y jueves á las 6 a. m.

Sale de San José para Juan Viñas los domingos á las 9 a. m.

Regresando, sale de Juan Viñas á las 2.30 p. m. del mismo día, dando al público la oportunidad de ver el espléndido paisaje en Reventazón.

El tren de carga que sale de San José diariamente para las provincias lleva un carro de primera clase entre San José y Alajuela los lunes y miércoles, saliendo de aquel lugar á las 6.45 a. m.; también lleva un carro de primera clase entre San José y Cartago los jueves, saliendo de aquel lugar á las 7 a. m.

Lo sábados el tren de carga lleva pasajeros de ambas clases entre San José y Cartago, saliendo de aquel lugar á la 1.30 p. m. en lugar de las 2.45 p. m., como antes.

Los pasajeros que deseen ir á las haciendas entre La Junta y Carrillo deben tomar el tren que sale de San José el miércoles á las 6 a. m., y regresando deben tomar el tren que sale de Carrillo los jueves y domingos á las 6.15 a. m.

H. A. DENNE,
Gerente General.